



PESI

Plan Estratégico de Sistemas de Información y Políticas de TIC

De acuerdo con el contrato No. **127-2010**, se desarrollan actividades tendientes al cumplimiento de Políticas de TIC y a la ejecución del PESI de la OFB. A Noviembre de 2010, se tienen los siguientes resultados:

A la fecha se han concluido los productos planteados para el presente año, en relación con las políticas de Democratización de la Información, de Software Libre y de Racionalización del Gasto, los cuales contemplaron las siguientes actividades:

1. Diseño Funcional de la INTRANET y de trámites y servicios en línea.

a. Actividades para formulación del diseño

- Preparación de un marco conceptual sobre INTRANET que involucró: Definiciones de INTRANET, características funcionales y técnicas, requisitos para su implementación, usos y ventajas.
- Diseño de una encuesta de autodiagnóstico sobre el tema y de un formato de identificación de requerimientos, para ser diligenciados por los integrantes del equipo PESI
- Reuniones de trabajo con integrantes del equipo, para presentación del marco conceptual, descripción de instrumentos de recolección y designación de la tarea
- Recolección de instrumentos, análisis de información y producción de consolidado
- Reuniones de trabajo, con responsables y jefes de dependencias para presentación de consolidado y aprobación
- Producción del Diseño Funcional de INTRANET y trámites y servicios en línea
- Reuniones de trabajo, con responsables y jefes de dependencias para presentación del Diseño Funcional y aprobación
- Realización de estudio de mercado, para estimar costos del software a desarrollar e implementar
- Presentación para observaciones y aprobación en Comité Directivo. La implementación está prevista para el 2011

Ese diseño constituye el insumo para el proceso de contratación de la INTRANET y del desarrollo de algunas bases de datos con las cuales se avanzará en la implementación de los subsistemas de información identificados en el PESI. Esta contratación está prevista para la vigencia 2011.

- ##### b. En el marco de la política de Racionalización del Gasto, se efectúa un análisis de software o desarrollos de software existentes a nivel Distrital, que apliquen a los requerimientos de la OFB y con lo cual se evitan costos por concepto de desarrollo.

En este sentido se evaluó el sistema SIS (anterior SICURED), de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, el cual involucra dos módulos que aplican a las necesidades de la OFB, a saber: Planeación y Convocatorias. Se determina la conveniencia de la implementación del software así como la importancia de iniciar este proceso de manera inmediata.

Para el efecto se hace necesario adelantar en el mes de diciembre del presente año el proceso de capacitación al personal de la OFB (tanto operativo como de Sistemas), que sea designado para el proceso de implementación, con miras a que esta se logre en el primer trimestre del próximo año y se pueda entrar en funcionamiento en el segundo trimestre.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Se encuentra pendiente la definición por parte de la OFB al respecto y la designación del personal que participará en el proyecto por parte de las áreas responsables de los temas de Planeación, Convocatorias y Sistemas.

2. Lineamientos para aplicación de la política de Software Libre en la OFB.

- Preparación de un marco teórico que contempló: Conceptos generales, modalidades de licenciamiento, ventajas y mitos sobre software libre, aspectos técnicos
- Análisis de normatividad y directrices o actividades adelantadas por la Comisión Distrital de Sistemas para uso de software libre en el Distrito
- Formulación de lineamientos para aplicación en la OFB
- Reunión de trabajo con personal del área de Sistemas, para observaciones y aprobación
- Presentación para observaciones y aprobación en Comité Directivo. La implementación está prevista para el 2011

En este documento se proyectan los lineamientos generales y específicos que se aplicarán en la Entidad a partir del 2011, para fomentar y propiciar la aplicación de software libre.

3. Revisión de directrices y requisitos para implementación del Sistema de Gestión Documental en la OFB.

- Revisión de normatividad y directrices emitidas en torno al tema de Gestión Documental con un enfoque de modernización o aplicación de tecnología
- Verificación de la situación actual de Gestión documental en la OFB con el SIGA
- Formulación de un documento de análisis de la información y proyección de requisitos para implementación del sistema
- Presentación para observaciones y aprobación por el Responsable de Sistemas y del SIGA

Este documento permite planear las actividades para implementación del sistema de Gestión Documental, lo cual está previsto a partir de la vigencia 2011.

A la fecha se está trabajando en la actualización del PESI, de conformidad con lo establecido en la Política de Planeación de Informática, según la cual se debe efectuar una actualización anual.

Proyectó: Amanda Barrera Pérez
Ingeniera contratista

Revisó: Juan Carlos Quintero Fierro
Responsable Sistemas

